

RESOLUCIÓN

Expediente C/1029/19 PLATINUM EQUITY GROUP/GRUPO IBÉRICA DE CONGELADOS, S.A.

SALA DE COMPETENCIA

Presidente

D. José María Marín Quemada

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D^a. Clotilde de la Higuera González

D^a. María Pilar Canedo Arrillaga

Secretario del Consejo

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Madrid, 9 de mayo de 2019

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, notificación en la adquisición por parte de PLATINUM EQUITY GROUP (PLATINUM EQUITY) del control exclusivo sobre GRUPO IBÉRICA DE CONGELADOS, S.A. (IBERCONSA). Con carácter previo a la operación, IBERCONSA se encontraba bajo el control exclusivo de PORTOBELLO. De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.a) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.